



**ASEO Y ORNATO**

DOÑIHUE, 15 diciembre 2023.

**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**, jefe de Aseo y ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:  
De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **Víctor Manuel González Alarcón**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención y cuidado de espacios públicos
- Construcción de obras menores
- Mantención y reparación de edificios municipales
- Retiro de escombros
- Realizar trabajos de emergencias.
- Pago extraordinario por trabajos extras, aumento pauta de trabajo fuera del horario de trabajo.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de diciembre 2023, boleta n° 214 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Juan Pablo Pinto Urquieta

JPPU/mvv